



## COMITÉ DE INFORMACIÓN

### ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO 2013

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las trece horas treinta minutos del treinta de abril de dos mil trece, en la Sala de Juntas, "María Eugenia Antúnez Farrugia", ubicada en el tercer piso del edificio que ocupa el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (en adelante Conapred), en calle Dante N° 14, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11590, se reunieron para celebrar la Tercera Sesión Ordinaria de Trabajo 2013 del Comité de Información, previa convocatoria formal mediante oficio CONAPRED/CI/03/2013, de fecha veinticinco de abril de dos mil trece, suscrito por el Secretario Técnico del Comité de Información, **Lic. José Tomás Fernando Romero Ruvalcaba**, por instrucción del Presidente del Comité de Información, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 29 y 30 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG), 57 de su Reglamento, y Disposición 9, fracción I, inciso a, del Acuerdo por el que se emite el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Transparencia, las siguientes personas integrantes: **Lic. José de Jesús Daniel Ponce Vázquez**, Titular de la Unidad de Enlace y Presidente del Comité; **Lic. Elvia Leticia González Cazares**, Servidora Pública Designada del Conapred; **Lic. Juana Padilla Tapia**, Titular del Área de Responsabilidades y Titular del Área de Quejas en representación del Órgano Interno de Control en el Conapred.-----

Asimismo, estuvieron las siguientes personas invitadas: **María Susana Scherer Ibarra**, Directora de Coordinación Territorial e Interinstitucional; **Lic. María del Carmen Hernández Hernández**, Subdirectora de Quejas, en representación de la Mtra. Hilda Téllez Lino, Directora General Adjunta de Quejas y Reclamaciones; **Lic. Saúl Esparza Castillo**, Subdirector de Recursos Financieros, en representación de la Lic. Sara Hernández Ramírez, Directora de Administración y Finanzas; **Lic. Jaime Cuevas Martínez**, Jefe de Departamento de Promoción y Programas Interinstitucionales y Medidas Compensatorias, en representación del Lic. José Tomás Fernando Romero Ruvalcaba, Secretario Técnico del Comité de Información; **C. Julieta Juncal Jiménez**, Operadora Habilitada en la Unidad de Enlace de este Consejo; y la **C. Ana Rosa García Cruz**, quien presta sus Servicios Profesionales como apoyo en la Unidad de Enlace.-----



sesión, y que ya se encuentra a disposición en el Portal de Obligaciones de Transparencia de este Consejo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 60 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información pública Gubernamental, por lo que se solicita la dispensa de la lectura del documento en cuestión y se pone a consideración la aprobación del mismo.-----

Sin más comentarios ni observaciones, el Comité se pronunció por la adopción del siguiente: -----

**Acuerdo ACI/10/2013: Se aprueba por unanimidad el Acta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria de Trabajo 2012 del Comité de Información.**-----

Aprobado el punto anterior, se procedió al desahogo del siguiente: -----

4.- Solicitud de la Dirección General Adjunta de Quejas y Reclamaciones, mediante oficio CONAPRED/DGAQR/017/2013, para la confirmación del Requerimiento de Ampliación de Plazo, referente a la solicitud de información 0441000003413.-----

La **Lic. María del Carmen Hernández Hernández**, solicita la ampliación del periodo de respuesta referente a la solicitud de información 0441000003413, en el cual se requiere "copia de todas las comunicaciones, cartas, correos electrónicos que han mandado a las televisoras con señal abierta y cerrada con motivo de expresiones discriminatorias." (sic) , lo anterior debido a que, de conformidad con los parámetros de búsqueda, sobre todo en lo referente a "comunicaciones, cartas, correos electrónicos" (sic), no se tiene sistematizada la información relativa a las orientaciones, así como a los expedientes de queja y reclamación, lo que implica que se tenga que efectuar la lectura de cada una de las quejas, reclamaciones y orientaciones para estar en posibilidad de determinar si encuadra dentro de lo solicitado. Aunado a lo anterior, la persona solicitante precisó que requiere la información en el periodo de 2005 a la fecha de recepción de la solicitud, lo que significa que se tiene que solicitar diversos expedientes al Archivo de Concentración de este Consejo, pues ya están concluidos.-----

Sin más comentarios ni observaciones, el Comité se pronunció por la adopción del siguiente: -----

**Acuerdo ACI/11/2013: El Comité de Información confirma por unanimidad la Ampliación del Periodo de Respuesta, correspondiente a la solicitud de información folio 0441000003413, requerida por la Dirección General Adjunta de Quejas y Reclamaciones.**-----

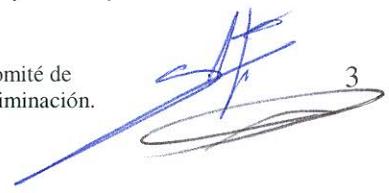


Aprobado el punto anterior, se procedió al desahogo del siguiente: -----

5.- Notificación del estado que guardan los Recursos de Revisión 544/13, 683/13, 1662/13 y 1664/13.-----

La **C. Ana Rosa García Cruz**, quien presta sus servicios profesionales en la Unidad de Enlace de este Consejo, comenta que en relación a los Recursos de Revisión 0544/13 y /683/13, éstos ya fueron concluidos, siendo que el pleno del Instituto

*Handwritten signature and name: Ana Rosa García Cruz*



Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), confirmó la respuesta emitida por este Consejo a las solicitudes de información folios 044100000813 y 044100002213, respectivamente. Asimismo, comenta que se recibieron tres recursos nuevos, el primero con folio 1662/13, correspondiente a la solicitud de información 044100003313, en la cual se requiere "Escrito y actuaciones del consejo referente a la queja promovida por Alma Cristina Solis Torres ante dicho consejo por supuestos actos de discriminación del TRIFE (SIC)", y donde el solicitante, recurre la respuesta de negativa por ser información reservada. En ese sentido, comenta que dicho expediente ya se encuentra concluido, sin embargo, la persona peticionaria tiene hasta el día 2 de mayo de 2013 para interponer el juicio de nulidad, por lo cual el expediente de reclamación no ha causado estado y no puede ser desclasificado.-----

Por otra parte, comenta que se recibieron los recursos de revisión 1664/13 y 1665/13, interpuestos contra las respuestas otorgadas a las solicitudes de información folios 0441000020/13 y 044100002113, respectivamente y los cuales se acumularon en un sólo expediente por tratarse de la misma información requerida y persona solicitante. Al respecto, comentó que en los recursos de revisión señalados, se recurre la modalidad de entrega de la información solicitada, la cual corresponde a facturas en gastos de alimentación y telefonía celular, así como a otros documentos referentes al personal de este Consejo y que dichos recursos de revisión aún se encuentran en proceso de emitir una resolución.-----

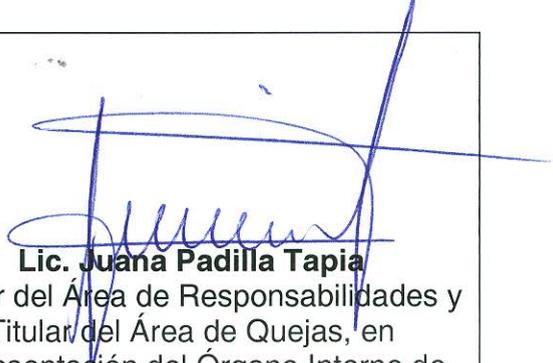
-----  
Sin más comentarios ni observaciones, se procedió al desahogo del siguiente punto:-----

#### 6.- Asuntos Generales.-----

-----  
La **C. Julieta Juncal Jiménez**, comenta que el día 19 de abril del presente, se recibió la solicitud de información folio 0441000005413, en la cual se requiere "proporcionen información específica de los contratos asignados con los No: PEDIDO131" (sic), asimismo, comenta que se requirió información adicional a la persona solicitante, con la finalidad de que especificara el año en que radica el pedido requerido, sin embargo, por un error humano al enviar el requerimiento, se remitió con la modalidad de Entrega de la Información en Medio Electrónico, por lo que la solicitud fue eliminada del sistema Infomex. Por lo anterior, se procedió a hacer una consulta al IFAI así como remitir un alcance vía correo electrónico al solicitante ofreciéndole una disculpa y comentándole que la respuesta al requerimiento remitido, la podría hacer vía una nueva solicitud de información. Asimismo, comenta que la persona solicitante ya había ingresado una nueva solicitud de información en la cual especificaba lo requerido sobre el pedido 131.-----

-----  
Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Información 2013, a las catorce horas siete minutos.-----

**INTEGRANTES DEL COMITÉ**

 <p><b>Lic. José de Jesús Daniel Ponce Vázquez.</b> Titular de la Unidad de Enlace y Presidente del Comité de Información.</p>	 <p><b>Lic. Juana Padilla Tapia</b> Titular del Área de Responsabilidades y Titular del Área de Quejas, en representación del Órgano Interno de Control en el Conapred</p>
 <p><b>Lic. Elvia Leticia González Cazares.</b> Servidora Pública Designada por el Presidente del Conapred</p>	 <p><b>Lic. Jaime Cuevas Martínez.</b> Secretario Técnico del Comité de Información en representación del Lic. José Tomás Romero Ruvalcaba</p>

**INVITADOS PERMANENTES**

 <p><b>Lic. María Susana Scherer Ibarra</b> Directora de Coordinación Territorial e interinstitucional</p>	 <p><b>Lic. María del Carmen Hernández Hernández</b> Subdirectora de Quejas, en representación de la Mtra. Hilda Téllez Lino, Directora General Adjunta de Quejas y Reclamaciones</p>
 <p><b>Lic. Saúl Esparza Castillo</b> Subdirector de Recursos Financieros, en representación de la Lic. Sara Hernández Ramírez, Directora de Administración y Finanzas</p>	